

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URE. JAÉN

**2076**      *Adjudicación directa 2010-21248.*

#### **Anuncio**

#### **Procedimiento de embargo de bienes inmuebles.**

**Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.**

Doña Julia García Carazo, Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica de Gestión y Recaudación Tributaria del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el SRA. JEFA DE SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 31/03/2016, en el Expediente núm. 2010/21248, por débitos a favor Ayuntamiento de Torredelcampo en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de TORREDELCAMPO, en cuya Acta consta que queda abierto el tramite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

#### ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran como mínimo el importe mínimo del tipo de subasta, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba s/n. (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente núm. 2010/21248.

*Descripción de los bienes a enajenar:*

URBANA.-Solar en vía pública Organización Sector SAUI-1. Cuota: cero enteros, tres mil novecientos ochenta y cinco diezmilésimas por ciento. Referencia Catastral: No consta. Superficie: seiscientos setenta metros y ochenta y dos decímetros cuadrados.

Finca: 28257 Tomo: 2330 Libro: 469 Folio: 203, del Registro de la Propiedad núm. 2 de Jaén.

IMPORTE TORAL DE LA VALORACIÓN: 72.127 euros.

*Cargas Preferentes:* No constan.

*Arrendamientos:* Se desconocen.

*Tipo de Subasta en 1.ª licitación:* 72.127 euros.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- La Jefa de la Unidad, JULIA GARCÍA CARAZO.